Mercedes Lopez Yanez

don Fr.co de Quiros Yanez

todos regidores y como tales con el Jurado
y Regimiento juntos como dicho es en las casas
de su merced de dicho alcalde por no aberlas
de la bilda parecio personalmente
en el dicho ayuntamiento Xpobal Fernandez Fa
xardo vezino desta villa y se presento con
un real titulo de su mag.d de fiel executor
desta dicha villa en lugar y por renun
cia con de Xpobal de Exa fiel executor
y requerio al dicho concejo Jurado y Regimiento con
el dicho real titulo de tal fiel executor
y pidio se a admitido al dicho officio y que se le
de la possession y que se le guarde lo que
por el dicho titulo su mag.d manda y lo pidio
por testimonio y por el dicho concejo vistos y ofi
ciales del de suso declarados tomaron
en su mano el dicho real titulo y pusieron
sobre sus cabeças y obedecieron con el acata
miento debido y en su cumplimiento recibieron
por tal fiel executor desta dicha villa al
dicho Xpobal Fernandez Faxardo y se le de la possession
del dicho officio jurando como es obligado de lo
usar bien y fielmente y que se le guarde en
todo y por todo lo que por el dicho titulo su mag.d
manda y el dicho Xpobal Fernandez en señal
de possession se sento con los demas oficiales
en el dicho ayuntamiento y pratico con el dicho